

## ACUERDO No. SCGG-00028-2020

### LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de febrero, 2020

#### ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES**, en su condición de Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que viaje a la ciudad de Santiago de Chile, del 26 al 31 de enero de 2020, con la finalidad de participar como panelista en el evento Mujeres, Territorio y Migración, eventos paralelo a la XIV Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. PE-22/2020 de fecha 16 de enero de 2020 y recibido en esta Institución el 16 de enero del mismo año.
2. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 154 del Decreto No.171-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 31 de diciembre de 2019.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

#### COMUNÍQUESE



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUENERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno